

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 174

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA,
CELEBRADA EL JUEVES VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS**

En la ciudad de Zaruma, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil veintiséis, siendo las 10h26, en el Salón Municipal "Dr. Luis Albán Guerrero", se instaló la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Zaruma.

La señora Vicealcaldesa, Mayra Toro, dio la bienvenida a los señores concejales y manifestó que, debido a que el señor Alcalde se encontraba cumpliendo agenda institucional fuera de la ciudad, presidiría la sesión conforme la delegación realizada.

La Secretaria procedió a dar lectura al Oficio Nro. 10779-2026-GADMZ-AL, de fecha 27 de mayo de 2026, mediante el cual el señor Alcalde, de conformidad con las atribuciones establecidas en la normativa legal vigente, delegó a la señora Vicealcaldesa la responsabilidad de presidir la sesión ordinaria del Concejo Municipal convocada para el día jueves 28 de mayo de 2026. Señaló además que dicha delegación obedecía a su traslado a la ciudad de Quito para cumplir agenda institucional ante entidades del Gobierno Central, relacionada con la articulación y coordinación interinstitucional de acciones técnicas, administrativas y sociales vinculadas al proceso de remediación y cumplimiento de las disposiciones emitidas dentro de la Acción de Protección Nro. 07320-2022-00108.

Acto seguido, la Secretaria informó que se encontraban presentes los concejales Roque Armijos, Gerardo Íñiguez, Fernando Romero, Mayra Toro y Osmani Zambrano, existiendo el quórum reglamentario establecido en el artículo 320 del COOTAD para instalar la sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 170 de la sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2026 y Acta Nro. 171 de la sesión extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2026.
3. Análisis y aprobación de la aclaración del trámite de adjudicación de terreno aprobado a favor de los señores Carlos Iván Rogel Román y María Alejandra Jaramillo Aguilar, debiendo aclararse que el apellido correcto de la beneficiaria es María Alejandra Jaramillo García, conforme consta en el Oficio Nro. GADMZ-DGAJ-155-2026.
4. Análisis y autorización de la solicitud presentada por la señora Mónica Elizabeth Ortega Figueroa de unificación de lotes ubicados en el barrio Ramírez Pamba, área urbana de la parroquia Zaruma, cuyos linderos están descritos en las fichas registrales Nros. 8298 y 8299, con base al Informe Jurídico Nro. GADMZ-DGAJ-149-2026.
5. Análisis y autorización de la solicitud presentada por los señores José Andrés Aguilar Alvarado y María Elena Jarrín Castro para la unificación de lotes ubicados en el barrio El Sexmo, área urbana de la parroquia Zaruma, cuyos

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 174

linderos están descritos en las fichas registrales Nros. 11955 y 11956, con base al Informe Jurídico Nro. GADMZ-DGAJ-141-2026.

6. Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza para prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil en niñas y niños de 0 a 6 años de edad y atención a mujeres gestantes en el cantón Zaruma.

7. Clausura de la sesión.

PRIMERO: Constatación del quórum y aprobación del orden del día, una vez constatado el quorum y dado lectura al orden del día, el concejal Fernando Romero mocionó la aprobación del orden del día. La moción fue apoyada por el concejal Osmani Zambrano, de inmediato se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR
Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR
Fernando Romero Armijos: A FAVOR
Mayra Toro Aguilar : A FAVOR
Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad, resolvió aprobar el orden del día.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las actas: 170 de la sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2026 y 171 de la sesión extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2026.

Durante el tratamiento de este punto, la Secretaria realizó una aclaración respecto del Acta Nro. 170, indicando que en la resolución correspondiente al punto relacionado con el levantamiento de prohibición de enajenar se produjo un error de digitación en el nombre del señor Heriberto cuando lo correcto es Eliberto, No existiendo más observaciones, el concejal Fernando Romero mocionó la aprobación de las actas, con las correcciones señaladas. La moción fue apoyada por la señora Vicealcaldesa, de inmediato, se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR
Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR
Fernando Romero Armijos: A FAVOR
Mayra Toro Aguilar: A FAVOR
Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad resuelve aprobar 170 de la sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2026 y 171 de la sesión extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2026.

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 174

TERCERO.- Análisis y aprobación de la aclaración del trámite de adjudicación de terreno aprobado a favor de los señores Carlos Iván Rogel Román y María Alejandra Jaramillo Aguilar, debiendo aclararse que el apellido correcto de la beneficiaria es María Alejandra Jaramillo García, conforme consta en el Oficio Nro. GADMZ-DGAJ-155-2026.

La señora Secretaria explicó que el trámite había sido aprobado en sesión anterior; sin embargo, se detectó un error en el apellido de una de las beneficiarias, constando como María Alejandra Jaramillo Aguilar cuando lo correcto era María Alejandra Jaramillo García. Se indicó que dicho error se originó desde la documentación presentada por la propia beneficiaria, información que posteriormente fue reproducida en los informes técnicos y jurídicos correspondientes. Luego de las aclaraciones realizadas, el concejal Roque Armijos mocionó aprobar la rectificación correspondiente. La moción fue apoyada por el concejal Fernando Romero, de inmediato se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad APRUEBA la aclaración del trámite de adjudicación de terreno aprobado a favor de los señores Carlos Iván Rogel Román y María Alejandra Jaramillo Aguilar, debiendo aclararse que el apellido correcto de la beneficiaria es María Alejandra Jaramillo García, conforme consta en el Oficio Nro. GADMZ-DGAJ-155-2026.

CUARTO.- Análisis y autorización de la solicitud presentada por la señora Mónica Elizabeth Ortega Figueroa, de unificación de lotes ubicados en el Barrio "Ramírez Pamba", área urbana de la Parroquia y Cantón Zaruma, cuyos linderos están descritos en las fichas registrales número 8298 y 8299, con base al informe jurídico N° GADM-Z-DGAJ-149-2026.

La Secretaria informó que la solicitud contaba con informe favorable de la Dirección de Planificación y de la Dirección de Asesoría Jurídica, razón por la cual fue puesta a consideración del Concejo Municipal.

La señora Vicealcaldesa mociona autorizar la unificación de los lotes descritos en las fichas registrales Nros. 8298 y 8299. La moción fue apoyada por el concejal Osmani Zambrano, de inmediato se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 174

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad AUTORIZA la unificación de lotes ubicados en el Barrio "Ramírez Pamba", área urbana de la Parroquia y Cantón Zaruma, cuyos linderos están descritos en las fichas registrales número 8298 y 8299, con base al informe jurídico N° GADM-Z-DGAJ-149-2026.

QUINTO.- Análisis y autorización de la solicitud presentada por los señores José Andrés Aguilar Alvarado y María Elena Jarrín Castro, de unificación de lotes ubicados en el Barrio El Sexmo, área urbana de la Parroquia y Cantón Zaruma, cuyos linderos están descritos en las fichas registrales número 11955 y 11956, con base al informe jurídico N° GADM-Z-DGAJ-141-2026.

La Secretaria General manifestó que se trataba igualmente de una solicitud de unificación de lotes que contaba con los informes técnicos y jurídicos favorables. El concejal Gerardo Ñíguez mocionó aprobar la solicitud presentada. La moción fue apoyada por el concejal Roque Armijos, de inmediato se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Ñíguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad autorizar la solicitud presentada por los señores José Andrés Aguilar Alvarado y María Elena Jarrín Castro, de unificación de lotes ubicados en el Barrio El Sexmo, área urbana de la Parroquia y Cantón Zaruma, cuyos linderos están descritos en las fichas registrales número 11955 y 11956, con base al informe jurídico N° GADM-Z-DGAJ-141-2026

SEXTO.- Análisis y aprobación en primer debate de la ORDENANZA PARA PREVENIR Y REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑAS Y NIÑOS DE CERO A SEIS AÑOS DE EDAD Y ATENCIÓN A MUJERES GESTANTES EN EL CANTÓN ZARUMA.

La señora Vicealcaldesa manifestó que una de las diferencias observadas en la propuesta era la ampliación del rango de edad de los beneficiarios, que anteriormente contemplaba a niños de hasta dos años y que ahora se extendía hasta los seis años de edad.

Señaló además que, por tratarse de una ordenanza de gran importancia y considerando las responsabilidades que asumiría el Gobierno Municipal una vez concluida la estrategia nacional correspondiente, sería conveniente que el señor Alcalde participe en su análisis y tratamiento.



SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 174

El concejal Fernando Romero, manifestó que la ordenanza establece responsabilidades institucionales importantes, relacionadas incluso con financiamiento y ejecución de acciones, por lo que consideraba necesario realizar una revisión más profunda antes de su aprobación.

La Secretaria aclaró que la ordenanza no contempla contratación de nuevo personal; sin embargo, sí asigna responsabilidades específicas a varios funcionarios municipales que formarían parte de la estrategia de prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil.

Luego de las intervenciones, la señora Vicealcaldesa mocionó suspender el tratamiento del presente punto para que sea conocido en una próxima sesión, con la participación del señor Alcalde y de los funcionarios competentes. La moción fue apoyada por el concejal Roque Armijos, de inmediato se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

RESOLUCIÓN.- en consecuencia el Concejo Municipal de Zaruma, resolvió suspender el tratamiento del sexto punto del orden del día para que sea analizado en una próxima sesión.

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. - Concluida la agenda, se agradece a los miembros del Cuerpo Edilicio por su participación y se clausura la sesión, cuando son las 11h05.

Lo Certifico. -

Sra. Mayra Toro Aguilar
VICEALCALDESA

Ab. Lorena Asanza Muñoz
SECRETARIA DEL CONCEJO